Ley 20.898 Título I

N° DE CERTIFICADO



# **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN** (Con Pago de Derechos Municipales) VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA NO EXEDA DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF** ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025

## **DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :** Temuco

REGIÓN: Ara	PE-1375/2025	
		Fecha de Aprobación
		03-07-2025
		ROL S.I.I
© URBANO	CRURAL	1214-35

N/I	ст	റ	c.

- Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 A)
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2025/1894 de fecha 26-05-2025 Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- C)
- D) El giro de ingreso municipal  $N^{\circ}$  508085 de fecha 02-07-2025 de pago de derechos municipales en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un %

## RESUELVO:

ESOLL VO.									
l	Otorg	gar Certi	ficado de Re	gulariza	ición que entrega	simultáneame	nte el Permiso y la	Recepción Definitiva de	la vivienda
	existe	ente con	una superfici	e de	46,12	m2 ubio	ada en	RIO MALLECO	
								Condominio/Calle/Avenida/Pasaje	
	N°	511	Lote N°	-	Manzana	-	localidad o loteo	-	
	sector		de	de conformidad a plano y antecedentes timbrados por			sta D.O.M., que forman		
			Urbano o Rural						
	parte	del pres	ente certifica	do de R	egularización				

#### 2 INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

Z.INDIVIDORLIZACION DEL INTERESADO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T.					
NELSI ALBINA CONTRERAS SAEZ					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JOAQUÍN ALEJANDRO SANDOVAL CONUS	INGENIERO CONSTRUCTOR	16.997.114-5

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

### 4. DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)	\$	6020181	
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	90303
(c)	REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	(-)	\$	0
(d)	REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	\$	45152	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda		\$	45151
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 8678196	FECH	Α:	02-07-2025 0:00:00

(\*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

### NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 46,12m² en primer piso. Completando un total de 87,223 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA <u>1425/2025</u>. SOLICITUD N° <u>1894/2025</u>





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

**DIRECTOR DE OBRAS (S)** 

FIRMA Y TIMBRE